

MARTES, 30 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 21

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CVE-2018-573 *Anuncio de concurso para el otorgamiento de una autorización para la ocupación del dominio público portuario del puerto de Castro Urdiales (Cantabria) para actividades de restauración con instalaciones desmontables en la temporada estival.*

Órgano de otorgamiento de la autorización: Director General de Obras Públicas.

Objeto: Ocupación de dominio público portuario para actividades de restauración con instalaciones desmontables en la temporada estival.

Tres lotes:

Lote 1. Zona A: Explanada de San Guillen (90,00 m²).

Lote 2. Zona B: Contradique dársena interior (200 m²).

Lote 3. Zona C: Extremo muelle Don Luis Ocharán (90,00 m²).

Cánones mínimos:

Lote 1. ZONA A, Explanada de San Guillen: 13.531,57 € (sin IVA).

Lote 2. ZONA B, Contradique dársena interior: 30.070,16 € (sin IVA).

Lote 3. ZONA C, Extremo muelle Don Luis Ocharán: 13.531,57 € (sin IVA).

A los cánones anteriores se le aplicará el IVA que corresponda.

Plazo de concesión: Tres años en época estival: Desde 1 de junio hasta 30 de septiembre (ambos incluidos) - Total 122 días al año.

Sin posibilidad de prórroga.

Criterios de adjudicación: Conforme a la cláusula K del Pliego de Bases.

Presentación de ofertas: En las dependencias del Servicio de Puertos del Gobierno de Cantabria, Calle Alta, nº 5, 3ª planta, de Santander (teléfono 942 208 642, fax 942 207 353), hasta las 14:00 horas del décimo quinto día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC. En estas dependencias se encuentran el pliego de bases, el pliego de condiciones particulares y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores y también estarán disponibles en la página web: <http://www.puertosdecantabria.es/noticias>.

Procedimiento de adjudicación: De acuerdo con el artículo 7 del Decreto 82/2006, de 13 de julio de 2006, por el que se regula el Régimen Jurídico y el procedimiento de otorgamiento de autorizaciones en los puertos de Cantabria.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula 6 del Pliego de Bases.

Santander, 17 de enero de 2018.
El director general de Obras Públicas,
José Luis Gochicoa González.

2018/573

CVE-2018-573